

Los problemas y desafíos actuales de la formación ciudadana¹

Current Issues and Challenges of Training for Citizenship

Ramiro Lobatón Patiño

Universidad Católica del Maule

rlobaton@ucm.cl

Fecha recepción: 15/01/2016

Fecha aceptación: 20/08/2017

Resumen: El presente artículo reflexiona sobre los principales problemas y desafíos que afronta la formación ciudadana dentro las sociedades democráticas contemporáneas y el rol que deben jugar los centros de formación docente en su consecución. Utilizando el método crítico hermenéutico y dentro un marco prospectivo se identifican algunos problemas apremiantes para la formación ciudadana a la luz de los siguientes desafíos: Profundizar la comprensión de la democracia y de la ciudadanía en sociedades plurales; fortalecer el compromiso de la formación ciudadana por la democracia; recuperar la reflexión pedagógica para pensar la formación ciudadana; redefinir las escuelas como espacios públicos y promover el estudio de la formación ciudadana como disciplina en las facultades de pedagogía. El artículo contribuye a repensar la formación ciudadana dentro la formación inicial docente.

Palabras claves: Formación ciudadana; problemas, desafíos actuales; sociedades plurales, democracia, formación inicial docente.

Abstract: This article reflects on the main issues and challenges that training for citizenship faces within contemporary democratic societies, and the role that the training centers for teachers should play in its execution. It applies the critical-hermeneutic method and, within a prospective framework, some pressing issues for the training for citizenship are identified, in the light of the following challenges: deepening the understanding of democracy and citizenship in plural societies; strengthen the commitment of training for citizenship with democracy; redefining schools as public spaces and promoting the study of training for citizenship as a proper discipline in faculties of education. This article contributes to rethink training for citizenship inside initial training for teachers.

Keywords: Training for Citizenship; Current Issues and Challenges; Plural Societies, Democracy, Initial Training for Teachers

¹ Este artículo presenta una versión ligeramente modificada de la conferencia ofrecida en el I Coloquio de Ética y Responsabilidad Profesional, llevado a cabo el 21 de octubre del 2015 en la Facultad de Ciencias Religiosas y Filosóficas de la Universidad Católica del Maule.

Introducción

La discusión sobre la formación ciudadana ha vuelto a ocupar interés en los últimos años en países de América Latina. Muestra de ello es la creación del programa de competencias ciudadanas en Colombia² o la promulgación de la Ley que crea Plan de Formación Ciudadana en Chile³. En esa línea los organismos internacionales desarrollaron indicadores y estudios comparados en la región para saber el grado de conocimiento que poseen los estudiantes sobre la institucionalidad democrática⁴.

El presente artículo, a diferencias de los estudios empíricos, se apoya en la filosofía y la pedagogía para reflexionar de manera introductoria en algunos problemas y desafíos de la formación ciudadana, que resultan invisibles desde el lente cuantitativo. El propósito es focalizar nuestra atención en tres núcleos que están íntimamente relacionados, ellos son: “la sociedad democrática en un contexto de diversidad cultural y global”, “la formación docente” y “la escuela”. Estos núcleos gatillan nuestra comprensión de democracia y formación ciudadana.

Cuestiones de ¿Para qué educamos en ciudadanía?, o aún más intensa ¿Cómo convivir en sociedades que poseen profundas diferencias sociales y culturales?, ¿Las universidades están preparando profesores para responder a estos nuevos desafíos? Estas preguntas requieren ser examinadas permanentemente al interior de las sociedades que se denominan democráticas.

El artículo examina cinco desafíos. El primero apunta a “Profundizar nuestra comprensión de la democracia y de la ciudadanía en las sociedades plurales”. Se problematiza ¿Cómo sentirse ciudadano en sociedades caracterizadas por diferencias sociales y culturales? Para ello se apoya en la filosofía política y la sociología, que permiten comprender la ciudadanía en su multidimensionalidad.

El segundo apela a “Fortalecer el compromiso de la formación ciudadana por la democracia”. Ello nos conduce a distinguir formación ciudadana de la educación cívica, no sólo en la teoría sino también en la práctica educativa, debido que en muchos países de América Latina se educa en ciudadanía en formato de educación cívica.

² MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL REPÚBLICA DE COLOMBIA. *Orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas. Cartilla 1. Programa de competencias ciudadanas*. Ministerio de Educación Nacional: Bogotá, 2011.

³ REPÚBLICA DE CHILE. Ley 20911. Crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado. 2016. En: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1088963>

⁴ ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DEL LOGRO EDUCATIVO (2009). *Estudio internacional de Educación cívica y Formación ciudadana ICCS 2009. Primer informe nacional de resultados Chile* - Junio 2010.

El tercer desafío pretende “Recuperar la reflexión pedagógica para pensar la formación de la ciudadanía”. Aspecto fundamental y altamente descuidado en los centros de formación docente.

El cuarto y quinto desafíos describen en términos generales los planteamientos de “Redefinir las escuelas como espacios públicos” y “Promover el estudio de la formación ciudadana como disciplina en las universidades y facultades de pedagogía”.

1. Profundizar nuestra comprensión de la democracia y la ciudadanía en las sociedades plurales

Las sociedades democráticas contemporáneas, en su mayoría, tanto en el primer como en el tercer mundo poseen algún grado de diversidad cultural. Se entiende por diversidad cultural como una categoría sociológica que no sólo describe la existencia de varios grupos culturales en un determinado espacio geográfico sino también hace mención a sus múltiples interacciones⁵, Will Kymlicka nos recuerda que el contacto entre culturas es un fenómeno tan antiguo como la humanidad⁶. Las posiciones respecto a la diversidad cultural oscilan entre las que sostienen que es “intrínsecamente positiva”, en la medida en que se refiere a un intercambio de la riqueza inherente a cada cultura del mundo y aquellas que sostienen que las diferencias culturales constituyen una de las raíces de los conflictos actuales. Las democráticas contemporáneas no pueden sustraerse a abordar los problemas y desafíos que se desprenden de la irrupción de la diversidad cultural, debido a que a través de la globalización se han incrementado la migración y, a su vez, al interior de cada país los grupos indígenas luchan para reivindicar sus derechos.

A nivel de la filosofía política, pensadores como John Rawls, Jürgen Habermas, Will Kymlicka, Seyla Benhabib, entre otros, se preocuparon por examinar a nivel normativo las bases de la democracia. Estos autores inician su fundamentación reconociendo el pluralismo en las sociedades actuales. Rawls sostiene que las sociedades democráticas contemporáneas son sociedades plurales, entendiendo por “pluralismo” la existencia de discrepancias irreductibles entre ciudadanos de una misma sociedad sobre asuntos cruciales, tales como las concepciones de mundo o los

⁵ Cf. UNESCO. *Informe mundial de la UNESCO: Intervenir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural*. Recuperado el 2 de noviembre de 2014 de: <http://unesdoc.unesco.org>

⁶ KYMLICKA, Will. *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Paidós: Barcelona, 1996.

códigos culturales⁷ y Will Kymlicka las describe como sociedades multiculturales, caracterizadas por la existencia de grupos étnicos y naciones, identificados como minorías culturales en contraste de un grupo cultural mayoritario⁸.

Habermas examina en su obra “La inclusión del otro. Estudios de teoría política” la relación entre democracia y sociedad plural. La tesis en la que se apoya es que: “una sociedad moralmente pluralista, que no obtiene su legitimación política de la pertenencia a una etnia, de una religión compartida o de una única cultura común, exige una política democrática”. La fuente de legitimación de la obligación política es la voluntad de los destinatarios de las leyes. Los destinatarios del derecho deben poder autocomprenderse como autores del mismo, como ciudadanos libres e iguales que aceptan los principios de la justicia⁹.

Para decirlo de manera sintética, la ciudadanía dentro una sociedad democrática busca encontrar el equilibrio entre la justicia y los sentimientos de pertenencia a la comunidad política. Ahora bien, en este escenario, la pregunta que se desprende es: ¿Cómo sentirse ciudadano en una sociedad en la que se le excluye de los beneficios sociales y se le discrimina por su origen cultural?

En esto lleva razón Hegel: en que la falsedad de un liberalismo individualista consiste en describir la sociedad como si estuviera formada por individuos atomizados que deciden arbitrariamente formar una comunidad: cuando lo cierto es que las personas cobramos nuestra identidad y autoestima en el seno de una comunidad que nos reconoce derechos o nos los niega, que nos hace saber que somos miembros suyos o nos hace sentirnos extraños. Y este reconocimiento de la pertenencia tiene dos lados: la comunidad está dispuesta a proteger la autonomía de sus miembros, reconociéndoles unos derechos civiles, políticos, porque no les considera vasallos o súbditos, pero también se propone hacerles partícipes de los bienes sociales indispensables para llevar adelante una vida digna; de aquellos bienes tan básicos para una vida humana que no pueden quedar al libre juego del mercado. Lo cual significa, como es obvio, que si una comunidad política deja desprotegido a alguno de sus miembros en cualquiera de estos aspectos, está demostrando con hechos que no le considera en realidad ciudadano suyo¹⁰.

⁷ Cf. RAWLS, John. *El liberalismo político*. FCE: México, 1995.

⁸ Cf. KYMLICKA, Will. op. cit, 1996, p. 36.

⁹ Cf. HABERMAS, Jürgen. *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Paidós: Barcelona, 1999.

¹⁰ CORTINA, Adela. *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Alianza Editorial: Madrid, 1997, pp. 92-93.

Superar “la tensión entre la igualdad formal y la real desigualdad social” y “la tensión entre la igualdad jurídica y la igualdad a la diferencia”, que visibilizan las fisuras del sentimiento de pertenencia a la comunidad política, constituye una de las tareas fundamentales de la democracia contemporánea.

Amartya Sen reflexionaba que el siglo XX se caracterizó, en materia política, por haber reconocido a “la democracia” como “la única forma de gobierno aceptable”¹¹, desde nuestra perspectiva, la democracia es importante no sólo porque reconoce la importancia del Estado de Derecho y sus instituciones, o porque exige la vigencia formal y la aplicación real de los derechos fundamentales en el ámbito político, social, económico y cultural, o porque obliga al estado a promover red de servicios públicos, infraestructura, protección y creación de condiciones de igualdad de oportunidades para todos sus miembros o exige la participación activa de los ciudadanos, sino también y, ante todo, porque el valor de la democracia radica en la creencia fundamental de la posibilidad de vida pública y el desarrollo de formas de solidaridad entre miembros, que proviniendo de diferentes orígenes culturales y estratificaciones sociales, pueden convivir, resolver sus conflictos y proyectar metas comunes para el bienestar de todos los miembros dentro la comunidad política.

Por esto es necesario, en esta nueva constelación que estamos viviendo dentro de las sociedades democráticas, replantearnos nuestra comprensión de la ciudadanía. En efecto, en los Estados democráticos que congregan ciudadanos de distintas etnias y culturas, el problema que se presenta es ¿cómo acomodar la diversidad de modo que sea posible la convivencia?

La clave se encuentra en “articular las distintas dimensiones de la ciudadanía, de modo que la diversidad, que puede ser enriquecedora, no genere un trato desigual, y, por tanto, injusto”¹².

De esta manera, apoyados en el enfoque sociológico de la ciudadanía y de la filosofía política, se comprende la ciudadanía desde una perspectiva multidimensional, es decir que la ciudadanía posee diferentes facetas o dimensiones que se articulan entre sí.

¹¹ Cf. SEN, Amartya. La democracia como valor universal, 1999. Recuperado el 12 de diciembre de 2014 de: [http://www.circulodoxa.org/documentos/Amartya%20Sen,1999%20\(VI\).pdf](http://www.circulodoxa.org/documentos/Amartya%20Sen,1999%20(VI).pdf)

¹² CORTINA, Adela. Democracia, ciudadanía y los límites de la convivencia, 2005, p. 3. En.: http://berlin.cervantes.es/FichasCultura/Ficha31803_57_1.htm

Desde el punto de vista sociológico la ciudadanía es una institución histórica que se ha ido construyendo a través del tiempo. T.H.Marshall¹³ y Anthony Giddens¹⁴ explican que esta institución se caracteriza por ser una “institución en proceso”, es decir, que no es una institución estática, sino dinámica. Sus planteamientos muestran que la ciudadanía no se reduce a una discusión etimológica del término, ni a una comparación de modelos de ciudadanía elaborados desde el plano filosófico, sino a procesos a través de los cuales los individuos han conquistado sus derechos para poder convivir de manera más justa dentro de una comunidad política.

La ciudadanía no se restringe sólo al ámbito del derecho, entendido como “status legal por el cual se le confiere a un individuo derechos y deberes dentro de un Estado”. Tampoco se agota sólo en el ámbito de la ciencia política, entendida como aquella relación bi-direccional entre el ciudadano y el Estado, a partir del cual el Estado desarrolla un conjunto de políticas públicas para responder a las demandas de los ciudadanos y éstos adquieren mayores espacios de participación en la comunidad política. La ciudadanía no se reduce sólo al ámbito de la filosofía moral, entendida como las relaciones de convivencia entre ciudadano y ciudadano dentro de la comunidad política. La ciudadanía es, por decirlo así, una amalgama de estos componentes. Al interior de la categoría de la ciudadanía encontramos simultáneamente un concepto legal, un ideal político igualitario, una referencia normativa para la lealtad política y la convivencia entre sus miembros.

De ello se desprende que la ciudadanía es “multidimensional”, posee una “faceta jurídica”, “una faceta política”, “una faceta social”, “una faceta económica” y “una faceta intercultural”.

Las dimensiones de la ciudadanía democrática permiten explicar de mejor manera, i) las interacciones entre el Estado democrático y el ciudadano; ii) las relaciones de ciudadano y ciudadano dentro de la comunidad política y iii) permite visibilizar la existencia no sólo de una comunidad dentro de la sociedad sino la existencia de comunidades que interactúan, que entran en conflicto, pero que también pueden complementarse, entre ellas podemos mencionar, las asociaciones voluntarias de todo tipo, desde las económicas, sociales hasta llegar a las culturales, que coexisten dentro de la comunidad política.

¹³ MARSHALL, Tomas Humphrey. *Ciudadanía y clase social*, 1º ed. 1950. Alianza Editorial: Madrid, 1998.

¹⁴ GIDDENS, Anthony. “Klassenspaltung, Klassenkonflikt und Bürgerrechte. Gesellschaft im Europa der achtziger Jahre”. En MACKERT, Jürgen / MÜLLER, Hans-Peter (eds.): *Citizenship-Soziologie der Staatsbürgerschaft*. Wiesbaden, S: Westdeutscher Verlag, 2000, p. 183-205.

Esto nos permite visualizar que la ciudadanía multidimensional subraya la relación entre “Estado-ciudadano” y la relación entre “ciudadano-ciudadano dentro de una comunidad política”.

Este aspecto consideramos de gran importancia, pues mientras el concepto de la moderna ciudadanía nos ha mostrado la relación bidireccional entre el Estado y el ciudadano, que puede resumirse en la dimensión jurídica, política y social de la ciudadanía; en las sociedades multiculturales, se hace necesario no sólo una relación entre el Estado y el ciudadano sino también se hace necesario abordar la relación del ciudadano y ciudadano que provienen de diferentes matrices culturales y que conviven dentro de una comunidad política.

En este sentido postulamos que la ciudadanía contiene dos ejes claves, una que podría caracterizarse como un eje vertical, es decir, la relación bidireccional entre el Estado y el ciudadano y, la que nosotros postulamos ahora, un eje horizontal, es decir esa relación ciudadano – ciudadano, que poseen diferentes identidades culturales - dentro de la comunidad política, esto significa que se concibe la ciudadanía no sólo como un derecho sino también como un proceso de convivencia en el espacio público.

La ciudadanía, de esta manera, no se restringe sólo a la condición de “status” (poseedor de derechos y deberes), sino se abre también a la condición de “participación”, es decir, “sentirse parte de” y “participar en” la comunidad política. Esta nueva forma de comprender la ciudadanía permite afrontar temas y problemas dentro las sociedades complejas.

2. Recuperar el compromiso de la formación ciudadana por la democracia

La mayoría de los sistemas escolares de América latina enseñan la formación ciudadana en formato de Educación Cívica, a ello se conoce como “modelo minimalista”. Lo que sí varía, según el informe de Liliana Morawietz, que titula “Aprendizajes para el ejercicio de la ciudadanía” son las modalidades para enseñar formación ciudadana, entre las que destaca: a) desde la asignatura de ciencias sociales (Barbados, Belice, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador y Guatemala), b) asignatura de formación ciudadana y/o educación cívica (Argentina, Ecuador, El salvador, Guatemala, México y Uruguay) y c) Materia transversal de educación para la democracia (Colombia, México y Salvador). Su conclusión es que existe un escaso conocimiento de los jóvenes acerca de la democracia y observa una desvinculación entre sus conocimientos teóricos y prácticos¹⁵.

¹⁵ Cfr. MORAWIETZ, Liliana. Aprendizajes para el ejercicio de la ciudadanía. En *Apuntes. Educación*

De lo anterior se puede inferir que la formación ciudadana en formato de educación cívica no aborda los complejos problemas que están viviendo las sociedades democráticas. Aquí se hace necesario plantearse una pregunta que parece obvia ¿Para qué educamos en ciudadanía?, ¿Educamos solo para transmitir un conjunto de conocimientos sobre los valores, normas e instituciones que regulan el Estado o para desarrollar las competencias democráticas?

En este marco, el desafío es recuperar el compromiso de la formación ciudadana por la democracia, eso significa promover las competencias ciudadanas, pero ello requiere previamente diferenciar la educación cívica y la formación ciudadana, pues en la práctica en los sistemas escolares se usan como sinónimas y ello obstaculiza que la formación ciudadana adquiera forma y cuerpo en las escuelas.

Recordemos que en el transcurso del siglo XIX hasta el siglo XXI se pueden identificar, a grosso modo, dos formas de educación ciudadana, que están directamente relacionadas con el desarrollo histórico de la sociedad moderna. Una de ellas se la conoce con la categoría “educación cívica” y la otra se la conoce como “formación ciudadana”. Si bien muchas personas utilizan como sinónimas, éstas difieren en cuanto a concepción, enfoque y alcance.

Desde el punto de vista de su origen, la educación cívica se desarrolla desde el siglo XIX, a partir de que las escuelas empiezan a funcionar de forma pública. La Educación Cívica colocó al Estado en primera línea. Esto significa, entonces, que la educación cívica busca asegurar la lealtad de los ciudadanos al Estado-Nación, promoviendo la ciudadanía nacional.

Pedro Gerardo Rodríguez al realizar un balance sobre la educación cívica en América Latina afirmaba: “su propósito ha sido la conformación del Estado-nación y no de la democracia; se ha propuesto la formación de una ciudadanía nacional, no de sujetos democráticos. Ni el currículum ha pretendido el aprendizaje práctico-moral de la democracia, ni el sistema escolar, la formación docente o la organización magisterial se han estructurado para promoverla [...] La escuela y el aula son, hegemónicamente, campo de conocimiento posible de las cosas y no de los vínculos cívicos. En otros términos, la educación cívica ha tenido éxito en su impulso del patriotismo y de la nacionalidad, pero ha sido deficitario, tremendamente deficitario, en promover la confianza en la participación política o en el conocimiento de la democracia y sus mecanismos”¹⁶.

y *Desarrollo Post* 2015. UNESCO, N. 7 2014, pp. 1-17.

¹⁶ RODRIGUEZ, Pedro Gerardo. “Educación ciudadana: Los límites y retos de la escuela”. En *Foro*

En cambio, la preocupación por una “formación ciudadana” emerge con fuerza en la década de los 90 del siglo XX y coloca al centro al ciudadano dentro la Democracia. Su preocupación principal es promover “competencias ciudadanas”, que “son los conocimientos y las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que hacen posible que las personas participen en la construcción de una sociedad democrática, pacífica e incluyente”¹⁷.

Mientras el concepto de educación cívica se concentró en la adquisición de conocimientos sobre el Estado, el sistema político y el patriotismo, la formación ciudadana promueve “el desarrollo de competencias ciudadanas” a lo largo de la formación escolar. Los estudios sobre la formación ciudadana muestran, por una parte, el enfoque de “La educación a través de la ciudadanía”, que orienta a los estudiantes a aprender los valores democráticos por medio de su ejercicio en la escuela, esto exige trabajar en la acción educativa al cuidado del clima escolar, la organización y el funcionamiento de las escuelas, la convivencia y las relaciones entre los profesores y los alumnos¹⁸. Por otra parte, el enfoque de “La educación para la ciudadanía”, pone énfasis en la capacitación de los estudiantes para que lleguen a incorporarse de forma activa y responsable a la sociedad. Esto supone asegurar que todos los alumnos alcancen los aprendizajes básicos para vivir en la sociedad actual, lo que incluye la adquisición de las competencias cognitivas, comunicativas, de conocimiento del mundo actual, éticas, etc., que permitan un suficiente nivel de autonomía y de progreso personal y profesional¹⁹. De esta manera, la formación ciudadana no se preocupa sólo de promover conocimientos sino, ante todo, promover “competencias” que le permitan participar de forma activa, democrática, solidaria y responsable en la vida social.

3. Recuperar la reflexión pedagógica para pensar la formación

Un tercer desafío es rescatar la formación ciudadana de aquellas tendencias que pretenden reducir la educación a un simple activismo y recuperar la reflexión pedagógica para pensar la formación.

de Educación cívica y cultura democrática. Memorias, México D.F.: Instituto Federal Electoral, 2000, pp. 238-239.

¹⁷ CHAUX, Enrique. “Introducción: Aproximación integral a la formación ciudadana”. En CHAUX, Enrique, LLERAS, Juanita, VELÁSQUEZ, Ana María (ed.). *Competencias ciudadanas: De los Estándares al Aula. Una propuesta de integración a las áreas académicas*. Bogotá: Ministerio de Educación/Universidad de los Andes/CESO, 2004, p. 13-26.

¹⁸ MARCHESÍ, Alvaro. “Preámbulo”. En TORO, Bernardo y TALLONE, Alicia (Coord.). *Educación, valores y ciudadanía. Metas educativas 2021: La educación que queremos para la generación de los bicentenarios*. Madrid: O.E.I, 2008, p. 14.

¹⁹ MARCHESÍ, Alvaro. loc. cit.

Aquí pueden aportarnos la pedagogía crítica, Wolfgang Klafki, considerado uno de los representantes más importantes de la pedagogía alemana e iniciador del enfoque pedagógico crítico constructivo, encuentra en el planteamiento teórico de la escuela de Frankfurt no sólo el instrumental teórico para criticar a la sociedad, sino también la importancia de formar a la persona en dirección de la autonomía (“Mündigkeit”)²⁰.

De forma resumida se puede decir que Klafki extrae de la teoría social crítica los siguientes planteamientos: a) la ciencia de la educación, en el sentido de la teoría crítica, debe ser permanente crítica a la sociedad, b) la meta más alta de la educación debe ser la educación para la autodeterminación, para la capacidad crítica, para la elección libre de posibilidades individuales y para el reconocimiento de cada una de las personas como iguales y c) existe una relación recíproca entre los planteamientos de a) y b), resultando de ello que una sociedad democrática necesita de las capacidades de autodeterminación y organización de los ciudadanos²¹.

De esta manera, en la obra de Klafki encontramos dos líneas interesantes de análisis, que en la praxis educativa se encuentran relacionadas dialécticamente, por una parte, la relación de la educación con la sociedad y, por otro, la relación de la educación con la formación del individuo.

En este marco se debe recuperar el “principio ético político de la formación”. El enfoque pedagógico crítico-constructivo reivindica la categoría “formación”, cuya meta fundamental es promover la capacidad de dirigir la vida de forma autónoma, ésta comprende la capacidad para la acción responsable, la emisión de juicios propios y la toma de decisiones. Se sostiene que los estudiantes que desarrollen estas capacidades podrán usar su razón para resolver problemas en situaciones diferentes dentro de las sociedades democráticas. Pero debe subrayarse que Klafki se distancia de aquellas tendencias pedagógicas que descuidan “la relación de la formación con la sociedad”.

Tal como nos ha mostrado Klafki en su estudio sobre la concepción de “Bildung” en la Pedagogía de las Ciencias del Espíritu y se muestra crítica frente aquellas tendencias pedagógicas que se han concentrado exclusivamente en la formación de las capacidades y habilidades cognitivas, descuidando aquellas otras capacidades y habilidades que tienen que ver con lo actitudinal y procedimental en el ámbito social²².

²⁰ Cf. KLAFKI, Wolfgang. *Neue Studien zur Bildungstheorie und Didaktik. Zeitgemäße Allgemeinbildung und kritisch-konstruktive Didaktik*. 2., erweiterte Aufl. Weinheim und Basel: Beltz.

²¹ Cfr. MAYER, Meinert A. y MAYER, Hilbert. *Wolfgang Klafki. Eine Didaktik für das 21. Jahrhundert?* Weinheim und Basel: Beltz Verlag, 2007, p. 93.

²² Cfr. KLAFKI, Wolfgang. op. cit.

Klafki es consciente de la importancia entre la dimensión personal y social que se desprende de la relación educación – sociedad, sostiene que la autodeterminación o la promoción de la autonomía no puede promoverse exclusivamente en la esfera individual, desconectada de lo social. Ese constituye la gran diferencia entre la pedagogía de las ciencias del espíritu y la teoría educativa crítica. La primera sostenía que la formación del individuo podía realizarse prescindiendo de la dimensión social, de esta manera, el punto débil de la pedagogía tradicional ha sido el descuido del estudio de la relación “educación-sociedad”. En palabras de Chi-Hun Chu, la pedagogía tradicional se reduce a cultivar las capacidades de los estudiantes, en cambio, en enfoque de Klafki, su teoría relaciona estrechamente al individuo y la sociedad²³.

El enfoque pedagógico crítico-constructivo está interesado no sólo en formar la autonomía de la persona sino también promover una formación para convivir en una comunidad democrática. Esto significa que la educación debe preocuparse de formar al hombre y, simultáneamente, al ciudadano. Las implicaciones de esta afirmación nos conducen a desarrollar a lado de las habilidades cognitivas, actitudinales y procedimentales de carácter individual, (caracterizadas por promover la autodeterminación a través del desarrollo de la capacidad analítica, la emisión de juicios y la toma de sus propias decisiones), las habilidades sociales e interculturales, (caracterizadas por la cogestión, la responsabilidad social, la solidaridad y la conciencia cívica).

4. Redefinir las escuelas como espacios públicos

El cuarto desafío para promover la formación ciudadana es redefinir las escuelas como espacios públicos, pues como se dice “no se puede echar un buen vino en odres viejos”, esto significa que, en términos generales, se debe reconstruir la escuela sobre la base de valores democráticos. La noción esfera pública se la entiende aquí – siguiendo a Henry Giroux- como una “Forma necesaria de mediación, como centro del proceso de producción en el curso del cual las variadas y fragmentadas experiencias de las contradicciones sociales y los intereses sociales pueden ser combinadas dentro de una conciencia teóricamente mediana y un estilo de vida dirigido hacia la praxis transformadora”²⁴.

²³ CHU, Chi-Hua. *Von der kategorialen zur politisch orientierten Bildung. Untersuchungen zur Theorie der Bildung von Wolfgang Klafki*. Dissertation zur Erlangung des akademischen Grades Doktor der Sozialwissenschaften in der Fakultät für Sozial- und Verhaltenswissenschaften der Eberhard-Karls-Universität Tübingen, Tübingen, 2002, p.60.

²⁴ GIROUX, Henry. *Teoría y resistencia en Educación*, 1° ed. 1983, México, Siglo XXI, 2004, p. 154.

Este enfoque es consciente que las escuelas son sitios contradictorios, en el que por una parte se reproducen los contenidos simbólicos de los grupos sociales dominantes, son espacios en el que se generan procesos de tensión y resistencia y, por otra, son espacios privilegiados para generar procesos educativos alternativos.

El concepto de esferas públicas democráticas subraya la organización de espacios, tales como el aula, la escuela y la comunidad, y su conexión entre ellas, en los cuales se pueden generar interacciones dialógicas y participación ciudadana.

Esta nueva forma de ver la educación, la escuela y la relación de los educandos con los otros actores del proceso educativo (Profesores, administración escolar y representantes de la comunidad local y padres de familia) responde en la línea de formar al hombre y simultáneamente al ciudadano de la comunidad democrática.

Es aquí donde se visualiza con claridad la importancia de promover una educación ético política basados en los principios y valores de la democracia.

De esta manera, los valores del respeto y defensa de la dignidad humana, la libertad, la igualdad, la justicia, el respeto a la diferencia, la solidaridad, los valores que se desprenden de los Derechos Humanos y los valores y principios que se desprenden de la constitución política del estado constituyen una base sólida para promover una cultura política.

El concepto de la escuela como espacios públicos permite generar una interacción entre la Escuela y las instituciones de la comunidad, tales como la policía, centros de salud, juntas vecinales e instituciones políticas y jurídicas, organizaciones sociales, económicas y culturales, que a base de proyectos los estudiantes analizan y promueven interacciones con sus pares.

5. Crear en las facultades de pedagogía programa de formación ciudadana como objeto de estudio

Se reconoce que la formación ciudadana es un tema clave dentro de las sociedades democráticas, pero, a su vez, se presenta como un asunto problemático.

Los estudios a nivel internacional²⁵, a nivel latinoamericano²⁶ y nacional²⁷ indican la necesidad de fortalecer las competencias de la formación ciudadana, pero, simultáneamente, señalan que los centros de formación docente no van a la vanguardia de este proceso. Es decir, los profesores que imparten formación ciudadana no están adecuadamente preparados. El Banco Interamericano de Desarrollo en su informe “Educar para la democracia en las Américas” señala en lenguaje coloquial que el eslabón más débil de la formación ciudadana en los países latinoamericanos es la formación docente²⁸ y, por su parte, la Comisión de la Comunidad Europea para la formación ciudadana²⁹ subraya la necesidad de reforzar la formación docente²⁹. Ahora bien, cuando estudiamos las mallas curriculares de las carreras de pedagogía en historia, geografía y ciencias sociales, encargadas de promover la formación ciudadana en secundaria, se observa que los futuros profesores cursan un semestre, dependiendo de la universidad, el ramo se llama historia de la política, filosofía política, teoría política, en otros se imparte “Educación cívica y formación ciudadana”. Estos ramos no poseen una didáctica propia, como las que tiene historia o geografía. Ello muestra una debilidad estructural, pues la enseñanza de la formación ciudadana desemboca, en el mayor de los casos, en la clásica educación cívica, muy subordinada a la historia.

En consecuencia, en estos centros no se concibe la “formación ciudadana” como una disciplina que estudie y analice a un nivel conceptual, teórico, didáctico y metodológico el proceso de formación dentro y fuera del sistema escolar.

Por ello se considera fundamental crear en las Universidades un centro de investigación, que tenga por objeto diseñar una propuesta teórica, metodológica,

²⁵ EURYDICE, *La educación para la ciudadanía en el contexto escolar europeo*. S/I: EURYDICE, 2005.

²⁶ COX, Cristian - JARAMILLO, Rosario - REIMERS, Fernando. *Educar para la ciudadanía y la Democracia en las Américas. Una agenda para la acción*. BID, 2005 y ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DEL LOGRO EDUCATIVO (2009). *Estudio internacional de Educación cívica y Formación ciudadana ICCS 2009. Primer informe nacional de resultados Chile* - Junio 2010.

²⁷ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Informe Comisión Formación ciudadana. Documento no oficial, Santiago de Chile, 2004; GARCÍA, Claudia y FLORES, Luis. *Los desafíos de la formación ciudadana y la cohesión social frente a la des-subjetivación del sistema: Hacia una interpretación del fenómeno social desde la subjetividad*. En *Estudio Pedagógico*, vol. 37, n. 2, 2004, pp. 329-344 y REYES, Leonora y OTROS. *El profesorado y su rol en la formación de los nuevos ciudadanos: Desfases en las comprensiones, las actuaciones y expectativas*. En *Estudios Pedagógicos XXXIX*. N°1, 2013, pp. 217-237.

²⁸ Cfr. COX, Cristian – JARAMILLO, Rosario – REIMERS, Fernando. op. cit. p. 34.

²⁹ Cfr. EURYDICE, op. cit. p.63.

práctica y didáctica para promover las competencias de la formación docente en formación ciudadana, tomando en cuenta el ámbito de competencias políticas, sociales e interculturales, que responda a las necesidades y demandas de la sociedad democrática actual.

Elaborar programas de pre y post grado con mención en Formación ciudadana, ello permitirá atender uno de los vacíos más serios que poseemos y formar profesores altamente cualificados, no como profesores técnicos, sino como profesionales reflexivos.

Ello exige también repensar el modo cómo se imparte la formación ciudadana en las escuelas, si nuestra apuesta por promover la formación ciudadana es seria, requerirá crear una asignatura de formación ciudadana en el sistema escolar y apozarla transversalmente con las otras asignaturas.

A modo de conclusión

- El presente artículo identificó tres problemas que la formación ciudadana enfrenta actualmente. El primero señala que el abordaje de la formación ciudadana debe realizarse dentro el nuevo escenario, caracterizado por la globalización y diversidad cultural. En este marco, el desafío se encuentra en profundizar nuestra comprensión de la democracia y de la ciudadanía en las sociedades plurales.

- El segundo problema se ubica dentro de la formación docente, allí se señaló que los profesores en Chile no reciben una formación sistemática para promover las competencias de la formación ciudadana. Desde nuestra perspectiva, abordar esta situación requiere promover el estudio de la formación ciudadana como disciplina en las universidades y facultades de pedagogía, ello permitirá recuperar la reflexión pedagógica para pensar la formación de la ciudadanía.

- El tercer problema se encuentra dentro el sistema escolar, allí se enseña formación ciudadana en formato de educación cívica. Para superar esta situación se requiere: “Fortalecer el compromiso de la formación ciudadana por la democracia”; “Redefinir las escuelas como espacios públicos” y “Establecer un enfoque sistémico para promover la formación ciudadana tanto el sistema formal como no formal”.

- Para finalizar, el hacerse cargo de estos problemas y contribuir a materializar estos desafíos es una responsabilidad ética y profesional de todos.